



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el 15 de agosto de 1997, el **INSTITUTO PARTICULAR "ABDON CALDERON"**, celebra sus **BODAS DE ORO**, al servicio de la comunidad estudiantil de la Patria;

Que durante este importante periodo educativo el **INSTITUTO PARTICULAR "ABDON CALDERON"**, ha cumplido una importante tarea al servicio de la niñez y juventud;

Que es deber del Congreso Nacional, resaltar y estimular a centros educativos que como el Instituto Particular "Abdón Calderón", brindan a la juventud una formación educativa acorde a las necesidades actuales, siendo uno de los principales valores que se les inculcan con el objeto de fortalecer y engrandecer a la Patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar al **INSTITUTO PARTICULAR "ABDON CALDERON"**, al celebrar orgullosamente sus **BODAS DE ORO INSTITUCIONALES**.

Resaltar y enaltecer las cualidades académicas, morales, cívicas y técnicas que ha mantenido la Institución en el proceso educativo, durante estos primeros cincuenta años de vida.

El señor Doctor **HEINZ MOELLER FREILE**, en su calidad de Presidente del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón de la Institución y, entregará el presente Acuerdo a sus Autoridades, en la Sesión Solemne que por este magno acontecimiento se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los siete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete.



Dr. HEINZ MOELLER FREILE
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL



Dr. J. FABRIZIO BRITO MORAN
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL